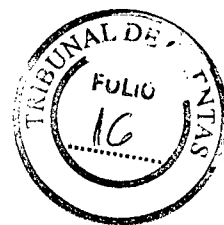




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 09 FEB 1995

VISTO, la Rendición de Cuentas del subsidio otorgado a la Universidad Tecnológica Nacional de la ciudad de Río Grande, según las Leyes Nº 280 y 295, en la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO, (\$ 53.634,00), y:

CONSIDERANDO: Que en el Informe Nº 11/95, T.C.P., se indica que la suma de los comprobantes presentados es de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO, (\$ 53.464,00), adjuntando a la Rendición boleta de depósito por la suma de PESOS CIENTO SETENTA, (\$ 170,00), no conteniendo los comprobantes adjuntados a la Rendición observaciones que impidan su aprobación.-

Que por lo expuesto, en el mismo Informe se aconseja aprobar la presente Rendición de Cuentas hasta la suma rendida, desafectando de la cuenta el importe depositado.-

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el art. 2º inc. c) de la Ley 50.-

Por ello:

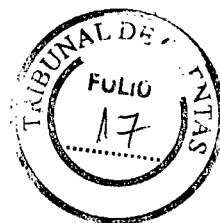
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por la Universidad Tecnológica Nacional de la ciudad de Río Grande, correspondiente al subsidio otorgado por las Leyes Nº 280 y 295,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

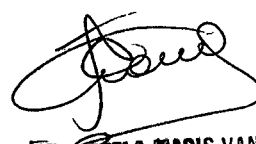
para el pago de los haberes del mes de Octubre/94, en la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO, (\$ 53.464,00); desafectando de la Cuenta la suma de PESOS CIENTO SETENTA, (\$ 170,00).-

ARTICULO 29.- Declarar libre de responsabilidad por las sumas indicadas en el art. 19, al Ing. Mario FERREYRA.

ARTICULO 30.- Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS NO 09 /95.-


CPN EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia


ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia